



**RESOLUCIÓN DE DECANATO**

**Nº 016-2018-DFCC**  
**Bellavista, enero 30, 2018.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Nº 029-2018-UPG/FCC/UNAC de fecha 23/01/18 del Director de la Unidad de Posgrado, mediante el cual remite la Resolución Nº 001-2018-UPG/FCC/UNAC por la que propone la designación de los integrantes del Comité Interno de Calidad de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 56º numeral 56.1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Órganos de Dirección de la Unidad de Posgrado son el Comité Directivo y el Director;

Que, con Resolución Rectoral Nº 280-2016-R del 14 de abril del 2016, se aprueba la Directiva para la conformación de los Comités Internos de Calidad de las Carreras Profesionales y Programas de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Decanato Nº 100-2016-DFCC del 30 de setiembre del 2016 se designó al Dr. Raúl Walter Caballero Montañez como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, del 01 de enero 2017 hasta el 31 de diciembre del 2018;

Que, con Resolución Nº 001-2018-UPG/FCC/UNAC de fecha 19 de enero del 2018, el Director de la Unidad de Posgrado, propone la regularización de la designación de los integrantes del Comité Interno de Calidad de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables para el 2018;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

**RESUELVE:**

1º RATIFICA la Resolución Nº 001-2018-UPG/FCC/UNAC de fecha 19/01/2018 por la que se propone DESIGNAR A LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE CALIDAD DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, por el período del 01/03/2018 al 31/12/2018; el mismo que está conformado por:

- |  |   |                       |
|--|---|-----------------------|
| • Dr. RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ   | - | Presidente            |
| • Mg. HUMBERTO TORDOYA ROMERO          | - | Integrante            |
| • Mg. CESAR ANIBAL AMES ENRIQUEZ       | - | Integrante            |
| • Mg. ANNE ELIZABETH ANICETO CAPRISTAN | - | Integrante            |
| • Sr. LOLI BONILLA JULIAN ENRIQUE      | - | Integrante egresado   |
| • Sra. PAZOS PAZOS, Luz                | - | Integrante estudiante |

2º Que, de acuerdo con el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas, se asignará al Presidente 20 (veinte) horas y a los docentes miembros 10 (diez) horas no lectivas.

3º Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación Oficina de Recursos Humanos, Dirección General de Administración, Escuela de Posgrado de la UNAC, Unidad de Posgrado, Departamento Académico, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Regístrese y comuníquese.-



Dr. Roger H. Peña Huaman  
DECANO